PROCESO CAS N°006-2019-CAS-CVH
REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

UN(A) JEFE (A) DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contar con los servicios de un(a) (01) Jefe (a) de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, para cubrir y reemplazar los puestos bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, a fin de cumplir con los objetivos estratégicos del Centro Vacacional Huampaní.

1.2. DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

Oficina de Planificación y Presupuesto.

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- Unidad de Recursos Humanos.
- Comisión de Selección

1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 314-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE
- Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 264-2017-SERVIR/PE
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI - PRESIDENTE Comité de Selección CAS

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI - PRIMER MIEMBRO Comité de Selección CAS

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI - SEGUNDO MIEMBRO Comité de Selección CAS

II. PERFIL DEL PUESTO

UN(A) JEFE (A) DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia: Se contará desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizara desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	- Mínimo cinco (05) años de experiencia general. - Dos (02) años de experiencia como Jefe de Aseguramiento de la Calidad y/o puestos con funciones equivalentes en el sector público o privado. - Mínimo un (01) año de experiencia como como Jefe de Aseguramiento de la Calidad y/o puestos con funciones equivalentes en el sector público.
Habilidades y Competencias:	- Vocación de servicio - Orientación a resultados - Trabajo en equipo - Liderazgo - Articulación con el entorno político - Visión estratégica - Capacidad de gestión
Formación Académica:	- Título profesional en la carrera de Ingeniería Industrial, Ingeniería Económica, Administración, Economía y otros afines.
Cursos y/o estudios de especialización: - Los cursos no deben tener menos de 12 horas de capacitación. - Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector. - Ochenta (80) horas acumuladas en los últimos diez (10) años.	- Gerencia de Proyectos y Calidad. - Gestión Pública. - Diseño y evaluación de Políticas Públicas. - Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Los conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto y los conocimientos de Ofimática y del idioma Inglés deberán consignarse en la declaración jurada (Formato 01) y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.	- Planeamiento Estratégico y Modernización. - Presupuesto Público. - Ofimática nivel Básico.
Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia:	---

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI - PRESIDENTE Comité de Selección CAS

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI - PRIMER MIEMBRO Comité de Selección CAS

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI - SEGUNDO MIEMBRO Comité de Selección CAS

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El contratado/a prestará servicios, desarrollando actividades, según el puesto, tal como se detalla a continuación:

N°	FUNCIONES
1	Implementar y mantener el sistema de gestión de calidad: política, objetivos, manuales y registros que lo conforman.
2	Gestionar y obtener la categoría de funcionamiento, según las disposiciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto
3	Implementar las buenas prácticas de aplicación al ramo hotelero y de turismo.
4	Gestionar la documentación y registros de evidencia velando por su custodia y actualización, para fines de la certificación que corresponda.
5	Incorporar en enfoque de calidad, las buenas prácticas y obtención de categoría en los planes estratégicos y operativos institucionales
6	Supervisar la vigencia de los procesos del Centro Vacacional Huampaní y coordinar con la Oficina de Planificación y Presupuesto para mantenerlos actualizados.
7	Proponer la inclusión de actividades e indicadores de calidad en los planes institucionales, en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto.
8	Preparar a la organización para obtener certificaciones de calidad, de buenas prácticas, así como la obtención de la categoría de funcionamiento.
9	Promover la mejora continua de los procesos del Centro Vacacional Huampaní.
10	Desarrollar otras actividades inherentes a su competencia y otras que sean asignadas o encargadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

N°	PUESTO	N° DE PUESTOS	CONDICIONES		
			LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DURACIÓN DEL CONTRATO	CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL
1	JEFE (A) DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1	Centro Vacacional Huampaní (Altura de la Carretera Central km 24.5 Lurigancho-Chosica - Lima)	Tres (03) meses, renovable en función a necesidades institucionales.	S/.7,000.00 (siete mil y 00/100) soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Lurigancho-Chosica, 06 de febrero de 2019.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI - PRESIDENTE Comité de Selección CAS

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI - PRIMER MIEMBRO Comité de Selección CAS

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI - SEGUNDO MIEMBRO Comité de Selección CAS